

del cual se reconocen, como dobles, los servicios prestados al país por el Capitán de Fragata don Manuel D. Faura, desde el 11 de setiembre de 1909 hasta el 7 de diciembre de 1910 y desde el 13 de noviembre de 1911 hasta el 6 de febrero de 1912, fué aplazado para segunda votación, por haberse obtenido solo quince balotas blancas contra seis negras.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Noriega, se aprobó por veinte balotas blancas contra una negra, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se dispone que la pensión de montepío de que disfrutaban las señoritas Elvira, Herminia y María Velarde, hermanas del Teniente 2º. de la Armada Nacional don Jorge Velarde, muerto a bordo del Monitor Huáscar, en el combate naval de Iquique, el 21 de mayo de 1879, se regule con arreglo a la escala de 1912.

Igualmente, después de algunas consideraciones aducidas por el señor Velarde, se aprobó, por diecinueve balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se resuelve que el Poder Ejecutivo expida a favor del Capitán don Manuel M. Peña, la cédula de retiro que le corresponde, con arreglo a los 26 años, 2 meses y 27 días que se le reconocen; cancelándose la de cesantía que posee, como Taquígrafo auxiliar de la Cámara de Diputados.

—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Guerra, se aprobó por diecinueve balotas blancas contra dos negras, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se resuelve transferir a doña María Pueras Negrón, la pensión de montepío de que disfrutó, hasta su fallecimiento, doña María Dolores Nieto Vda. de Negrón.

Previas algunas consideraciones aducidas por el señor Gonzáles, se aprobó, por veinte balotas blancas contra una negra, el proyecto contenido en el dictámen de la Comisión de Instrucción, por el cual se reconoce a la señorita Eulogia J. Pacheco, Preceptora Auxiliar del Centro Escolar No. 743, de la ciudad del Cuzco, los 37 años, 11 meses y un día, de servicios prestados en el ramo de instrucción.

—Igualmente, después de algunas consideraciones aducidas por los señores Landázuri y Caveró, se aprobó, con la adición propuesta por la Comisión de Instrucción, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual, atendiendo a los meritorios servicios que ha prestado el Sub-Teniente de Reserva don Alejandro Fasce, como Instructor Militar de las Escuelas Fiscales de Lima, se concede a sus menores hijos Lidia, Emma, y Alejandro Fasce, la pensión de gracia de cinco libras mensuales.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 50 p.m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMÉSQUITA.

—

89a. sesión del Viernes 20 de noviembre de 1925

—

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

—

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Piérola; y Gonzáles y Revoredo, Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno enviando para conocimiento del señor Chueca, copia autorizada del oficio pasado por la Prefectura de Lima a la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, sobre envío de fuerzas a la provincia de Yauyos.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del mismo, remitiendo copia del informe emitido por la 1ª Sección de la Dirección General de la Guardia Civil y Policía acerca del proyecto de ley en virtud del cual se manda crear una Comisaría Rural en el distrito de Huarochirí, de la provincia del mismo nombre.

—A la Comisión que pidió el informe.

—Tres del mismo, comunicando que se ha puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

—Con el No. 5229 a la que dispone la creación de una Comisaría Rural en la provincia de Azángaro.

—Con el No. 5230 a la que dispone, igualmente, el establecimiento de una Comisaría Rural en la provincia de Contumazá.

—Con el No. 5258 a la que crea una Comisaría Rural en Moquegua.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del mismo, transcribiendo el informe emitido por la Compañía Marconi acerca del pedido formulado por el señor Caveró, para que se haga extensivo a los distritos Colca, Pauza, Oyola, Lampa y Corcuilla, de la provincia de Parinacochas, el beneficio de la comunicación telegráfica.

Con conocimiento del señor Caveró, al archivo.

—Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Cáceres, con relación a los telegramos enviados por los vecinos notables de Sandia, manifestando el sentimiento que ha producido la separación del Subprefecto señor Bustamante y Piérola, quien se había distinguido por su atinada administración en esa provincia.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, informando en el proyecto en virtud del cual se concede goce de jubilación, cesantía y montepío a los empleados públicos y de las compañías fiscalizadas.

A sus antecedentes.

—Del mismo, manifestando en contestación a un pedido formulado por el señor Caveró, que ha dispuesto se pase a la Dirección de Contribuciones los documentos relativos a las irregularidades cometidas por el Rectificador de Matrículas de la provincia de La Mar, don Ricardo Cárdenas.

Con conocimiento del señor Caveró, al archivo.

—Del mismo, expresando que ha trascrito a la Compañía Recaudadora de Impuestos, la petición formulada por el señor Noriega, para que la oficina de dicha Compañía cumpla con suministrar al Concejo Provincial de Puno, todos los pormenores que quiera conocer relativos a la recaudación de las rentas que le pertenecen.

Con conocimiento del señor Noriega, al archivo.

—Del señor Ministro de Guerra, participando que el lunes 23 del presente, tendrá el agrado de concurrir al Senado a fin de tomar parte en la discusión de la Ley Orgánica del Ejército.

Con conocimiento del Senado a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Fomen-

to, informando en el pedido formulado por el señor González, para que se exprese si están comprendidas las obras de pavimentación entre las de saneamiento que lleva a cabo The Foundation Company, en la ciudad del Cuzco.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor González, que el Gobierno, deseoso de transformar las actuales condiciones de la carretera del Cuzco a Sicuani, ha remitido un lote de materiales para la ejecución de los trabajos; y que su Despacho, defiriendo a la solicitud formulada por dicho señor Senador, proveerá, también, lo conveniente a la atención de los gastos que esa obra demande, así como al envío del camión pedido.

Con conocimiento de dicho señor Senador, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Franco Echeandía, que su Despacho ha ordenado a la Junta Vial de Piura se abstenga de obligar a los conscriptos a trabajar nueve días en el segundo semestre y que ciña sus actos a las disposiciones legales sobre la materia.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

DICTAMENES

De las Comisiones de Justicia y Principal de Presupuesto en el proyecto venido en revisión en virtud del cual se crea en la provincia de Angaraes, la plaza de Escribano del Crimen.

—De la Comisión de Redacción en el proyecto por el que se reconoce a don Ricardo Dulanto, Oficial Mayor del Tribunal Mayor de Cuentas, 8 años, 10 meses y 26 días de servicios prestados a

la Nación, hasta el 23 de julio de 1923.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

—Tres de la Comisión de Marina, con firmas incompletas, recaídos en los siguientes proyectos venidos en revisión:

—El que reconoce como dobles los servicios prestados por el Capitán de Corbeta don Daniel Caballero y Lastres, como Ayudante de la Comisión de Límites en el Brasil y como Comandante de la lancha «Cahuapanas» al servicio de dicha Comisión, en la región oriental, desde el 23 de febrero de 1920, al 13 de marzo de 1921.

—El que concede a don Ramón Caso, que asistió al combate del Callao, el 25 de mayo de 1880, como tripulante de la lancha «Independencia», la pensión mensual de Lp. 10.0.00, igual a la que perciben los sobrevivientes del Monitor Huascar y de la Corbeta Unión.

—El que dispone que los oficiales de la Armada que, por defecto de la vista, no puedan servir a bordo, pasarán a ser oficiales de administración de la Marina Militar, para lo cual el Poder Ejecutivo les cancelará los despachos por los de su nueva condición, con la misma jerarquía militar.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

Del señor Castro para que se conceda al Touring Club Peruano, una subvención anual de dos mil libras, que le serán entregadas de la partida de puentes y caminos del Presupuesto General de la República, por armadas mensuales, para atender a los gastos que demanda la meritoria labor en que está empeñado a fa-

vor de la apertura de caminos carreteros en toda la República.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.— Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene S.Sa.

El señor Franco Echeandía.—Ruego a la Mesa que por Secretaría se oficie a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, a fin de que, al discutirse el pliego de Hacienda, recuerden al señor Ministro del Ramo el ofrecimiento que hizo en esta Cámara cuando dijo que con el empréstito últimamente autorizado no podrían pagarse más deudas que las provenientes del ejercicio de los Presupuestos de 1922, 1923 y 1924, pero que oportunamente consignaría la partida respectiva para saldar las deudas del Centenario, de las que también se preocupó el Ministro de Hacienda, señor de la Piedra, no pudiendo desgraciadamente satisfacer sus deseos.

Solicito también que en igual sentido se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que consignando la partida pueda atender a la cancelación de esa deuda en mi concepto sagrada.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados.

El señor Cornejo.—Señor Presidente. Voy a formular tres pedidos, que se relacionan con los servicios públicos del departamento que tengo el honor de representar. El primero con el objeto de que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda encareciéndole que se tramite a la mayor brevedad posible, a fin de darles la solución que corresponde, los expedientes enviados por

el Concejo Provincial de Chiclayo proponiendo la creación de nuevos arbitrios, que demanda el servicio de esa localidad. Hay que tener en cuenta, señor Presidente, que el Concejo de Chiclayo ha entrado en un período de actividad, porque está formado por los mejores elementos de esa población y presidido por una alta personalidad que ha desempeñado en otra ocasión puestos públicos de importancia,

De manera que merece que se estimule la benéfica labor en que está empeñado el Concejo, poniendo en sus manos los elementos necesarios para poder desenvolver su programa.

El segundo pedido se refiere, señor Presidente, a una solicitud que hacen el párroco y el alcalde distrital de Mórrope, de la provincia de Lambayeque. Manifiestan que el templo de ese pueblo se encuentra en ruinas a consecuencia de las calamidades que sufrió todo el Norte de la República el año pasado y demandan para atender a su restauración, un pequeño subsidio, que puede proporcionarlo el señor Ministro de Justicia de los fondos extraordinarios de su Ramo, con cuyo objeto solicito que se le dirija el oficio respectivo.

El tercer pedido se refiere a una petición que ha formulado el Presidente de la Corte Superior de Lambayeque al señor Ministro de Instrucción, con el objeto de que dote a la escuela, que a insinuación suya se ha creado en la cárcel que está bajo la dependencia de la Corte, del material escolar indispensable para su buen funcionamiento. Solicito que se oficie encareciéndole al señor Ministro que tenga la bondad de impartir las órdenes del caso para que ese pedido se atienda a la mayor brevedad.

El señor Presidente.—Serán a-

tendidos los tres pedidos del señor Senador.

El señor García.—En el despacho se ha dado cuenta del informe que ha emitido el señor Ministro de Hacienda en el proyecto que otorga goce a los empleados públicos y de las compañías fiscalizadas, que está a la orden del día. Como ese informe contempla muchos puntos no considerados en el proyecto, ni tomados en cuenta por la Comisión de Hacienda, pido que se consulte a la Cámara si ese expediente, con el citado informe vuelva a Comisión. Yo creo que no hay inconveniente para ello. El asunto es grave y muy serio para las responsabilidades que pueda traer al Estado y creo que hay necesidad de contemplar todos los puntos importantes que comprende, a fin de proceder con acierto y conocimiento completo del caso.

El señor Franco Echeandía.—Voy a ocuparme del mismo asunto. Como yo fui quien solicitó que se pidiera informe al señor Ministro de Hacienda, acompaño al señor Senador por San Martín en su deseo de que vuelva el expediente, con el informe del señor Ministro a la Comisión, para que ésta pueda estudiarlo de acuerdo con las ideas emitidas por el Gobierno.

El señor Presidente.—La Mesa había decretado que pasara ese informe a la Orden del Día por que en esa estación se encuentra el expediente; pero en vista de los pedidos de los señores Senadores, consultaré si pasa a Comisión.

El señor Castro.—Como fui yo quien pidió en una de las sesiones anteriores que se solicitara del señor Ministro de Hacienda que emitiera lo más pronto posible el informe que se le había solicitado, tengo que estar en oposición con el pedido del señor Gar-

cía. Entiendo que el asunto está ya completamente estudiado por las Comisiones que ya han emitido sus dictámenes, que se encuentran a la orden del día y me parece que el único temperamento que se puede adoptar es resolverlo teniendo a la vista el informe del Gobierno. Como la cuestión previa planteada ha de seguir el curso que el señor Presidente le imprima en el momento preciso, he querido hacer esta declaración.

El señor Presidente.—Permítame decirle el señor Senador por la Libertad, que el señor García no ha planteado una cuestión previa, sino que el informe del Gobierno pase a estudio de la Comisión y como no puede pasar sin el expediente, como consecuencia, tiene que ir acompañado a él.

El señor Medina.—Con relación a los luctuosos acontecimientos realizados en la provincia de Parinacochas, debo de manifestar que he recibido un telegrama del Diputado Regional por esa provincia en el que confirma los hechos que puse en conocimiento del Senado el día de ayer y manifiesta que la población se halla desprovista de garantías y que continúan los abusos del Jefe Provincial de esa zona. Solicito que se pase oficio al señor Ministro de Gobierno adjuntándole el telegrama recibido a fin de que se sirva dictar medidas enérgicas que garanticen al vecindario de la ciudad de Coracora.

Voy a formular otro pedido. He recibido una carta de Albino Acuña que dice ser soldado del batallón No. 9 y haber sido cruelmente maltratado en su cuartel. Denuncia serios ultrajes perpetrados en su persona; habla de que estuvo en sepo durante veinticuatro horas y que por motivo de enfermedad le mandaron al Hospital Militar. Me resisto a

creer que en la actualidad se infrinjan esa clase de castigos y por eso pido se oficie al señor Ministro de Guerra, a fin de que se practiquen los esclarecimientos necesarios en relación con la denuncia hecha en la carta que adjunto.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos de SSA.

El señor Castro.—Como considero grave y serio el asunto de que acaba de ocuparse el señor Medina juzgo que sería conveniente expresar al señor Ministro que el Senador que habla se adhiere al pedido porque evidentemente si es cierto lo que se afirma en dicha denuncia es un hecho sobre el que hay que tomar medidas de carácter urgente.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor Senador.

El señor Caveró.—Yo he recibido también un telegrama de la familia agraviada, a que se refiere mi estimado compañero el señor Medina y por eso me adhiero al primero de los pedidos que ha formulado, ampliándolo en el sentido de que no obstante dirigirse oficio al señor Ministro de Gobierno para los fines que se ha propuesto en el pedido, se dirija otro al de Justicia para que en ejercicio de las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Judicial le confiere exite el celo de las autoridades judiciales de la provincia de Parinacochas sobre los sucesos referidos, que serían de gravedad, si, como temo, son ciertos. Hay un muerto de por medio, violencias contra el resto de la familia y prisiones, que no se pueden satisfacer simplemente con garantías que dé el Ministerio de Gobierno, sino que debe procurarse la reparación en el terreno judicial.

El señor Presidente.—¿Acepta la ampliación el señor Medina?

El señor Medina.—Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio con la ampliación propuesta por el señor Caveró.

El señor Castro.—Señor Presidente: Tengo presentado, hace mucho tiempo, un proyecto que grava con un impuesto a los minerales que se exportan por el puerto de Salaverry. Como se trata de una región minera del departamento de La Libertad, inmensamente rica por el valor de la ley que encierra el mineral, había el muy justificado interés de que algún beneficio dejara al departamento la enorme riqueza que se extrae de su suelo para mandarla al extranjero. Inspirado en los deseos de todo el departamento, tuve el honor de presentar dicho proyecto a este alto Cuerpo. La Comisión encargada de su estudio ha creído conveniente, pedir informe al Gobierno, por conducto del Ministerio de Hacienda, pero como hace mucho tiempo que no se resuelve en ningún sentido el proyecto a que he hecho referencia, desearía, señor Presidente, para que este asunto sea resuelto y pueda buscarse otra fuente de recursos si la propuesta no fuera aceptable, que se oficie al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que emita el informe que se le ha solicitado respecto al mencionado proyecto del Senador que habla. Estoy seguro de que la opinión del señor Ministro de Hacienda sobre este particular tiene que ser favorable porque no me imagino que, tratándose de la inmensa riqueza que encierra la región minera aludida, el señor Ministro pudiera emitir opinión contraria a los intereses del departamento que tengo el honor de representar. Pero, ya que se ha pedido informe al señor Ministro de Hacienda sobre este asunto de tanta im-

portancia para el departamento de La Libertad desearía que la Comisión lo solicitara, también, del señor Ministro de Fomento. Esto es un asunto que, aparte del problema económico que encierra, me parece que bien vale la pena de que sea contemplado por el señor Ministro de Fomento, y que sería conveniente que la Comisión pidiera su informe, sin pérdida de tiempo, lo más pronto posible. Si el señor Presidente accede a mi petición, le quedaré muy reconocido. He recibido del departamento de La Libertad, copia de una resolución suprema fechada el 23 de octubre del presente año; pero como viene en un recorte de periódico y muchas veces estas publicaciones adolecen de errores provenientes de la prisa con que se editan, ruego al señor Presidente que se digne disponer que se oficie al señor Ministro de Fomento, cuyo Despacho ha expedido esa resolución, a fin de que envíe copia de ella para el conocimiento del Senador que habla.

Ha venido en revisión, de la Cámara de Diputados, un proyecto autorizando a la Junta Constructora del Camino a Quiruvilca, para que emprenda labor idéntica a la que le señala la ley 2195, en otros caminos del departamento. A fin de que el señor Ministro de Fomento pueda orientarse sobre este complejo problema, que ya he tocado en otras oportunidades, deseo que se le remita copia del proyecto presentado por la Comisión Pro-Indígena, que está pendiente del voto del Senado, a mérito de una solicitud de aplazamiento que he hecho, mientras viene el informe solicitado al señor Ministro de Hacienda. Hago este pedido, señor Presidente, porque el proyecto venido en revisión, está en abierta oposición con el presentado por la Comisión Pro-In-

dígena; y a fin de que el señor Ministro de Fomento pueda orientar su criterio sobre este particular y defender los trabajos de la Junta Constructora del Camino a Quiruvilca.

El señor Presidente.—Respecto del primer pedido se oficiará al señor Ministro de Hacienda; pero en cuanto al referente al señor Ministro de Fomento, la Comisión, que ha oído el pedido del señor Senador, cumplirá con atenderlo; los demás serán debidamente atendidos.

El señor Noriega.—Pido a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se sirva disponer que la Caja de Depósitos y Consignaciones envíe un estado al 31 de Octubre de 1925, de los fondos que tiene en su poder, en su oficina de Lima o en sus Agencias, provenientes del impuesto a la coca y que pertenecen a la Granja Taller Escolar de Puno. Pido, también, que en el mismo oficio se diga al señor Ministro, que disponiendo la ley que esos fondos se remitan a la Caja de Depósitos de Consignaciones, dé las órdenes del caso para que sea cumplida tal disposición.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio.

El señor González.—Señor Presidente: Solicito se oficie al señor Ministro de Gobierno, adjuntándole, para los fines del caso, el telegrama que he recibido de los hacendados de la Provincia de Canchis, relacionado con la guarnición de Tingabamba.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio.

—Se va a dar cuenta de un pedido por escrito.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

El Rector de la Universidad del Cuzco, nos dirige la adjunta carta circular, cuya finalidad es

gestionar para que en el Presupuesto General de la República, se consigne una gruesa suma de dinero con el objeto de satisfacer necesidades que las considera de índole inaplazable, en pro de la formación de nuestra nacionalidad.

Estamos convencidos de la labor cultural que desarrolla el único centro facultativo que existe en el departamento que representamos, así como de la imperiosa necesidad que tenemos de orientar las actividades de nuestra juventud por un camino que le abra ancho campo, no sólo para la especulación puramente científica, sino para abarcar al terreno del desenvolvimiento de la riqueza que se encuentra plétórica en los tres reinos de la naturaleza, y es a donde debemos encaminar toda nuestra actividad, nuestras energías y todas nuestras iniciativas.

El Estado y el Parlamento Nacional se ocupan actualmente respecto a la imperiosa necesidad que existe de conservar los objetos arqueológicos e históricos, de tal suerte que la petición del Rector de la Universidad viene a satisfacer un deseo sentido; y, en consecuencia, debe adquirirse el Museo Alvistur, tal como se solicita.

Urge como medida salvadora la creación de una buena escuela de Agronomía, a base de la ley aprobada sobre creación de una Granja Escuela en el Cuzco, y como para el sostenimiento de ésta se cuenta con recursos propios, es indispensable que el Poder Público se preocupe de su inmediata instalación. Y que la nascente Escuela de Artes se amplíe en forma que atraiga el interés de la juventud.

Dentro de ese plan de reformas cabe integrarse lo indispensable

para el fomento de la actividad deportiva de la juventud del Cuzco, que muy justamente solicita el Rector en su indicada circular.

Ya el Jefe del Estado en ocasión solemne declaró el propósito que abriga de emprender esa tarea difícil, de resurgimiento y de transformación; y convencidos de que esos sanos propósitos no han desaparecido y que, por el contrario, habrán encontrado seguramente mayor motivo para realizar la obra renovadora, es por esto que haciéndonos eco de la nota del Rector de la referida Universidad, encontramos ocasión propicia para solicitar del Supremo Gobierno, la presentación al parlamento Nacional, de ese plan evolutivo, que sin amenazar el fin que hoy persigue aquel centro de enseñanza, se sirva incrementar en forma total, que satisfaga a las necesidades de la época presente y que para el porvenir no desaparezcan los esfuerzos de la actividad intelectual.

El principal factor para toda obra de esta naturaleza es el factor económico, y no podríamos contentarnos con que a la nota del Rector de la Universidad contestáramos con otra más o menos protocolaria, de la repartición de Instrucción. Hay que convencerse y expresarlo claramente que la subvención que se solicita elevando la que actualmente percibe a Lp. 6,000.0,00 anuales no es factible conseguir, tanto porque en el proyecto de Presupuesto enviado por el Gobierno no hay margen para esa consignación, cuanto porque las Universidades de Arequipa y Trujillo, que hoy tienen una subvención inferior, aún no han conseguido nivelarse con la del Cuzco. De consiguiente, tenemos que hacer nuestra gestión, en el terreno factible, de lo necesario y de lo útil.

Hay que reconocer el esfuerzo hecho por la Universidad del Cuzco, en cuanto se refiere al estudio pre-histórico de América y del Perú, pero no es justo que la corriente intelectual de toda una generación se absorva en estas lucubraciones las más de ellas ideológicas, o que se encause toda la actividad intelectual a la consecución de una sola profesión. Incrementando los fondos de la Universidad hay que darle nueva orientación, de tal manera que sea más provechosa para la juventud. Quizá convendría transformar nuestra Universidad en una Escuela Politécnica, en que sin clausurar la Facultad de Jurisprudencia, pudiera crearse otras secciones de índole industrial.

La juventud del Cuzco atraviesa una grave crisis, actualmente, pues mientras en el Colegio Nacional de Ciencias se educa una numerosa cantidad de alumnos que con la deficiencia de sus recursos, no tienen como atender a la adquisición de Laboratorios, Gabinetes y demás útiles de enseñanza, y cuyo estado hay que remediar inmediatamente, esa juventud tiene que dedicarse únicamente a adquirir el único título profesional de abogado, que permita colocarlo frente a la lucha por la vida. Esa situación necesita remediarse y solo puede conseguir la solución de este problema, cuando el Poder Público, y especialmente el Parlamento, favorezcan asignándole las sumas necesarias para dentro de un plan de buena organización, con orientaciones hacia los medios y necesidades que convengan a la región, amplíe su radio educativo e instructivo.

Por estas y otras consideraciones, solicitamos que con transcripción de este pedido, se envíe la adjunta circular al señor Minis-

tro de Instrucción, a fin de que en su alta sabiduría el Gobierno, se sirva tomar nota de la petición que contiene y atenderla, en armonía con las necesidades que hay en nuestro departamento.

Lima, 16 de noviembre de 1925

M. D. González.—Juan Manuel de la Torre.

Universidad del Cuzco
RECTORADO

a 15 de octubre de 1925.

Señor Senador don Miguel Domingo González.

Lima.

Distinguido señor:

La intensa labor nacionalista en que se halla empeñada la Universidad del Cuzco es bastante conocida en el país y en el extranjero. Los estudios que sobre Prehistoria americana y del Perú se publican por maestros de este centro, así como las investigaciones originales que se hacen en el campo de las ciencias de la naturaleza por catedráticos y alumnos, han aportado valiosa contribución que es debidamente apreciada en las universidades e institutos de mayor prestigio fuera de la república. De otro lado, la actividad de las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Económicas se orienta en el sentido de enfrentar la solución de nuestros más apremiantes problemas jurídicos y sociales. Como jefe de la institución universitaria, me cabe el honor de hacer pública mi complacencia por el brillante estado espiritual en que se halla nuestro centro.

Mas, por desgracia, los medios de que dispone la Universidad son hartos restringidos e ineficaces. Sin rentas propias, con una reducida subvención fiscal, se ve contenida la generosa actividad especulativa de alumnos y

maestros por el estrecho marco de las condiciones económicas.

El Parlamento Nacional, en comprensivo acuerdo, determinó la creación de arbitrios que asegurasen la autonomía de las Universidades del Perú; pero exceptuó de tales nuevos beneficios a la institución que represento, con la promesa de proveer con otras rentas a su sostenimiento y desarrollo. Es llegada la vez de que recuerde a los distinguidos miembros del Poder Legislativo el compromiso pendiente de compensar a la Universidad del Cuzco el perjuicio que le resulta de la privación de los arbitrios arriba indicados; porque ella debe, urgentemente, atender a las siguientes necesidades:

I.—Incremento del Museo Arqueológico por la adquisición del Museo Alvístur, y otros particulares.

II.—Fundación del Museo de Ciencias Naturales, de inmensa importancia no solamente universitaria sino general, porque será el mejor muestrario de nuestras riquezas mineralógicas y agrícolas.

III.—Construcción del Stadium cuyos terrenos posee ya la Universidad. La importancia de este establecimiento para el desarrollo físico de la juventud es indiscutible.

IV.—Mejoramiento de laboratorios y gabinetes que permitan una enseñanza amplia y práctica que redundará en grandes ventajas, especialmente para las industrias.

V.—Restablecimiento de la sección de Ciencias Matemáticas, que no solo contribuiría al cultivo especializado de estas altas disciplinas, sino que prepararía para la profesión de agrimensores de que tanta necesidad tiene hoy la región.

VI.—Sostenimiento de Semina-

rios y academias de investigación y práctica, que revolucionarán la enseñanza universitaria, multiplicando la actividad de profesores y alumnos que, de este modo, no reducirán su labor a la del aula; sino que rebasando el claustro, penetrará en todos los sectores de la naturaleza y la sociedad, poniéndose en directa relación con una y otra.

VII.—Enriquecimiento de nuestra Biblioteca que ha menester de adquisición continua de las obras y revistas que nos faciliten el contacto con el proceso intelectual del mundo.

VIII.—Creación de nuevas cátedras que hagan posible la especialización del maestro.

Para satisfacer estos cardinales propósitos, necesita la Universidad:

1.—Aumento del subsidio fiscal cuando menos a 6 mil libras anuales.

2.—Consignación en el Presupuesto General de la República, por una sola vez, de la suma de cinco mil libras para adquirir el Museo Alvístur.

3.—Inclusión, también por vez única, de una partida de cinco mil libras para la fundación del Museo de Ciencias Naturales e incremento del material de enseñanza; y

4.—Inversión de un mil libras para la construcción del Stadium, que no solo beneficiará a la Universidad sino a toda la juventud escolar del Cuzco.

Me permito, así mismo, insinuar a Ud. nos preste el apoyo de su voto e influencia para conseguir que en la nueva ley sobre Archivos Notariales, se prescriba que los existentes en el Cuzco sean recogidos en el Archivo Histórico que funciona en esta Universidad, como única garantía de que los documentos serán

guardados y conservados con el mayor celo.

Conocedor del patriotismo de Ud. e invocándolo para la finalidad elevadísima de amparar y proteger a una Institución que tanto labora por la formación de nuestra nacionalidad, espero con toda confianza, que se dignará Ud. acoger las iniciativas aquí consignadas, prestándoles su valioso apoyo en el seno de la Cámara a que pertenece, de consuno con la representación cuzqueña que, seguramente, ha de patrocinárselas.

Con las anticipadas gracias de la Universidad y las mías personales, tengo el honor de suscribirme de Ud. muy atento

S. S.

E. Alvarez.

El señor Castro.— También he recibido la circular a que se refiere el pedido que acaba de leerse. Entiendo que la misma ha sido dirigida a todos los señores Senadores; y no puedo dejar pasar la oportunidad que se me presenta para adherirme al pedido de los señores González y La Torre, en cuanto a que se incluya un grueso renglón en el Presupuesto General de la República, para atender a la labor cultural del departamento del Cuzco. Los señores Senadores por dicho departamento, muy particularmente el señor González, pueden contar con mi modesto concurso para ayudarles en el momento preciso, a fin de conseguir la inclusión de la partida que solicitan.

El señor González —Muy agradecido.

Varios señores Senadores. —Todos nos adherimos.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido con la adhesión manifestada.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la

segunda hora. o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PROMULGACIÓN

—El señor Presidente, puesto de pié, promulgó la siguiente ley:

Comisaría en Margos, provincia de Huánuco.

ENRIQUE DE LA PIEDRA

PRESIDENTE DEL CONGRESO

Por cuanto: el Congreso ha expedido la ley siguiente:

El Congreso de la República peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Créase una Comisaría en el distrito de Margos, provincia de Huánuco.

Dicha Comisaría estará servida por un Comisario y veinticinco gendarmes montados.

Artículo 2º.— El Poder Ejecutivo, consignará, en el Presupuesto General, la cantidad que sea necesaria para el cumplimiento de esta disposición.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos veinticinco.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, 1er. Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

M. D. González, Senador Secretario.

Eduardo G. Basadre, Diputado Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por tanto: y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observan-

cia de lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Gobierno, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos veinticinco.

E. de la Piedra, Presidente del Congreso.

M. D. González, Senador Secretario del Congreso.

Julio Revoredo, Senador Secretario del Congreso.

—

PEDIDO RESUELTO

—En armonía con lo solicitado por el señor García, se acordó que pase nuevamente a estudio de la Comisión de Hacienda el proyecto que concede goces a los empleados públicos y de las Compañías Fiscalizadas; así como también el informe que al respecto ha emitido el señor Ministro de Hacienda y del que se dá cuenta en el despacho.

—El señor Castro dejó constancia de su voto en contra.

REDACCION APROBADA

—Sin debate lo fué la siguiente.

—

Reconociendo los servicios prestados a la nación por don Ricardo Dulanto

—

El señor Relator leyó:

COMISION DE REDACCION

—

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Ricardo Dulanto, Oficial Mayor del Tribunal Mayor de Cuentas, ocho años, diez meses y veintiseis días de servi-

cios prestados a la nación hasta el 23 de julio de 1923.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 7 de 1925.

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle*.

—*R. E. Dulanto*.

—Después de lo cual el señor Presidente suspendió la sesión.

—Eran las 6 y 15 p. m.

—

—Continúa a las 6 y 45 p. m.

—

Creando la condecoración denominada «Laurel de Ayacucho»

—

El señor Presidente.—Continúa el debate del proyecto que crea la condecoración denominada «Laurel de Ayacucho».

El señor Luna Iglesias.—Tal vez sería conveniente hacer presente a la Mesa antes de continuar la discusión que este proyecto pasó a estudio de las Comisiones Principales de Guerra y de Marina, y que solo ha dictaminado la primera. De manera que no puede salvarse esta omisión sino pasando el proyecto a la Comisión de Marina que no ha dictaminado.

El señor González.—Efectivamente este proyecto fué decretado por la Mesa a las Comisiones de Guerra y de Marina. Aunque la de Marina no ha dictaminado, a pesar de que cuenta con la opinión del señor General Alvarez que forma parte también de la de Guerra, sin embargo por un error se puso el proyecto en debate.

El señor Castro.—Señor Presidente: Estas cosas ocurren cuando hay apresuramiento para pasar proyectos que no están aún suficientemente estudiados.

Es verdaderamente lamentable que cuando un proyecto está ya para aprobarse, se invoque la circunstancia de faltarle uno de los trámites a que lo sujetó la

Mesa. Pero como deseo que este asunto se trate en un momento de mayor tranquilidad y calma, en el que no haya oposición de parte de ninguno de los señores Senadores, consiento en que vaya a la Comisión de Marina como indica el señor Senador por Cajamarca; demostrando con esto, una vez más, el propósito que tengo de no exigir sino lo que debo cuando defendiendo proyectos en los que estoy interesado como este. Y estoy interesado no por el hecho de que me vá a tocar condecoraciones, sino porque, siendo General de Ejército y tratándose del instituto armado, ha go toda clase de esfuerzos y de sacrificios para satisfacer sus deseos.

Este proyecto responde a una aspiración del Ejército desde hace muchísimos años y por eso es que lo he defendido con tanto calor y con tanto empeño. Lo defendí cuando tenía informe favorable y conseguí el acuerdo del Senado para que las Comisiones de Guerra y de Marina emitieran su informe, de acuerdo con las opiniones emitidas en el debate de entonces. Sólo una de dichas Comisiones ha dictaminado y ha sido seguramente por descuido, por un apresuramiento como dice el señor González, que se puso el proyecto a la orden del día. Si se hubiera esperado que la Comisión de Marina dictaminara, estoy seguro que lo habría hecho inspirándose en los conceptos emitidos por todos los Senadores y el asunto habría sido solucionado. Desgraciadamente no ha ocurrido así y por eso es que va a volver a Comisión el proyecto. Yo no pretendo, señor Presidente, que el asunto se vea inmediatamente y consiento en que pase a la Comisión de Marina, pues deseo que terminen los trámites a que fué sometido por la Mesa.

El señor Presidente.—El asunto no ha sido puesto con precipitación, señor Senador, porque la Comisión lo ha tenido para su estudio el tiempo suficiente. Por otra parte no es tampoco justo el cargo que su señoría quiere hacer a la Mesa cuando manifiesta que si se hubiera esperado el dictamen de la Comisión de Marina, ya ésta habría informado, porque la Mesa no ha omitido el trámite deliberadamente. Este asunto se puso en el despacho, y la Mesa no advirtió que faltaba el dictamen de la Comisión de Marina. Por consiguiente, no acepta el cargo del señor Senador. Por lo demás agradece su buena voluntad y su consentimiento para que el proyecto pase a la Comisión de Marina, pero la Presidencia cree que estando el asunto bajo la jurisdicción del Senado debe recabar su voto para que pase nuevamente a la Comisión de Marina.

El señor Luna Iglesias.—Positivamente los miembros de la Comisión que ha informado en el asunto de que tratamos, son los responsables de esa omisión. En el deseo que han tenido de que el proyecto se convirtiera en ley, deseo muy natural. La Comisión de Guerra, de la que el Senador que habla forma parte, el mismo que ha tenido el alto honor de ser Jefe del Ejército, donde ha podido apreciar todas las virtudes de éste, porque aún cuando hay en él, elementos que pudieran ser señalados, con más o menos justicia, con mayor o menor razón, como deficientes, o que por cualquier otra circunstancia no le hicieran honor; en su mayor parte está formado por oficiales de mucha significación y valor. Yo declaro aquí gustoso que siento por el Ejército el más profundo respeto y cariño, y hay que suponer que los demás miembros de la Comisión, señores Alvarez y Landázu-

ri, piensan y sienten lo mismo; de tal manera que me parece que está justificada nuestra actitud que por otra parte, ha estado muy lejos de ser festinatoria del trámite pues si hubiéramos advertido que, faltaba el dictamen de una Comisión no habríamos ordenado que el proyecto se entregue a la Mesa.

El señor Presidente.—Agradezco la explicación de SSa.

El señor Castro.—La verdad es que me han entrañado las declaraciones que hacen la Presidencia y el señor Presidente de la Comisión de Guerra. Los señores Senadores me conocen bastante para comprender que soy incapaz de hacer acusaciones o cargos velados contra la Mesa o determinados señores Senadores.....

El señor Presidente (interrumpiendo).—Permítame el señor Senador. SSa. ha dicho que eso habría sucedido por causa de la precipitación; que si el proyecto hubiera pasado a la Comisión de Marina ésta habría emitido su dictamen y el asunto estaría ya resuelto; eso significa, evidentemente, un cargo, por haber omitido el dictamen la Comisión de Marina. Desde luego, doy las gracias al señor Senador por la explicación que está haciendo. La Mesa no dice que el señor Senador hiciera cargo contra el Presidente; la Mesa y el Presidente de la Comisión de Guerra manifiestan que evidentemente ha habido precipitación; ha habido el propósito de que este proyecto se aprobara a la brevedad posible; y los miembros de la Comisión de Guerra han estado igualmente interesados en que se discutiera pronto; por eso es que la Comisión puso el proyecto a disposición de la Mesa para que ésta lo pusiera a la Orden del Día, sin fijarse que faltaba el dictamen de la Comisión de Marina.

El señor Castro.—Yo soy incapaz de hacer cargos velados contra nadie; el señor Presidente y los señores Senadores me conocen. Cuando deseo concretar un cargo contra determinada persona o a la Mesa, lo hago y lo he hecho en otras oportunidades cuando he creído que se ha festinado un trámite o no se ha cumplido con el Reglamento.

El señor Presidente puede estar tranquilo y satisfecho con las declaraciones que hago, porque no ha sido mi propósito hacer cargo velado.

En cuanto a lo que se refiere el señor Luna Iglesias no he hecho cargo contra la Comisión de que forma parte y menos veladamente. Como sabe él, soy incapaz de proceder así. Cuando quiero lo hago francamente y de frente sin temor de ninguna clase, venga lo que venga. Ese es mi espíritu; soy incapaz de hablar por detrás, cuando tengo que decir algo a alguna persona se lo digo de frente, no se lo mando decir con nadie. Hace cinco años que estoy en el Senado y todos los señores Senadores conocen mi psicología y mi manera de conducirme. Reconozco en el señor Luna Iglesias muchas virtudes que quizá ni él mismo reconoce. Aquí en un libro que tengo, figuran elogios del señor Luna Iglesias, no sólo como Ministro sino también como elogio de familia.

El señor Luna Iglesias (interrumpiendo.).—Yo le agradezco mucho sus frases al señor Senador, y las estimo como un exceso de bondad que tiene para conmigo; pero debo decirle también, que mi propósito no ha sido otro que defender a la Mesa; pues estaba en el deber de hacerlo, desde que no tiene ninguna responsabilidad en este asunto.

El señor Castro.—El señor Senador por Cajamarca confunde. Yo

me he referido a sus palabras cuando dijo que él tenía un amor entrañable al Ejército, y que en éste hay elementos excelentes, y las demás frases con que se ha referido al Instituto Armado; es a esto a lo que dí respuesta. Así como su Señoría quiere al Ejército, lo mismo lo quiero yo, y seguramente más, porque soy militar, y he pasado en el Ejército desde la categoría de tropa hasta la clase que tengo. He sufrido penurias en todos los momentos de la vida militar, porque no solo he sido Jefe de Guarnición; he estado en muchas oportunidades frente a frente a los fusiles y sables de adversarios políticos; de manera que por esa circunstancia conozco los sacrificios que pasa el Ejército y ahora que me encuentro en posición elevada tengo que tener más cariño que entonces a mis camaradas de profesión. No desconozco el cariño que tiene por el Ejército el señor Luna Iglesias, y es muy natural, lleva en sus venas sangre de General, y si no fuera como es, no sería digno de llevar el apellido ilustre que lleva.

El señor Presidente.—La Mesa no ha recibido un cargo velado sino claro del señor Senador por La Libertad, pero se complace desahogar que no ha sido la intención del señor Senador formularlo.

Voy a someter a la consideración del Senado lo propuesto por el señor Senador por Cajamarca. Los señores que acuerden, que este asunto pase a estudio de la Comisión de Marina se servirán.....

El señor Castro.—(Interrompiendo)—Yo declaro, señor Presidente, que en rigor la Mesa no necesita consultar al Senado, sino dejar que el asunto siga el trámite que le corresponde, pasando a la Comisión de Marina, toda vez que no ha sido dispensado de él.

El señor Presidente.—Yo agra-

dezco el apoyo que ofrece el señor Senador por La Libertad para que el asunto siga su trámite; pero la Mesa declara que estando en vigor la jurisdicción del Senado, ésta tiene que recabar su voto, consultando si el proyecto pasa a la Comisión de Marina.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido y puesta al voto la proposición del señor Luna Iglesias, fué acordada, pasando, en consecuencia, el proyecto a la Comisión de Marina.

—

Creación de una Comisaría Rural en el distrito de Huancaya, de la provincia de Yauyos

—

—El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que el bandolerismo en la provincia de Yauyos, principalmente en los distritos de Huancaya, Laraos y Carania y pueblos anexos, tiene en alarma constante a los moradores de dichos distritos y sus valles circunvecinos, e irroga serios daños al comercio que aquellos sostienen con las provincias limítrofes de los departamentos de Lima y Junín, dificultando el intercambio de sus productos;

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Créase en el distrito de Huancaya de la Provincia de Yauyos, una Comisaría rural, con jurisdicción en los valles del referido distrito, y en los de Laraos y Carania, compuesta de un Comisario y de seis Gendarmes montados los que serán destacados de la gendarmería de este departamento, consignándose en el Presupuesto General de la República, la partida de Lp. 120.0.00 anuales destinadas

al pago de los haberes del referido Comisario.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Lima, a 20 de octubre de 1925.

Pablo R. Chueca.

SENADO

Comisión de Gobierno

Señor:

El señor Senador por Lima, señor doctor Pablo R. Chueca, presenta a la consideración del Senado, el adjunto proyecto de ley, en virtud del cual se crea en el distrito de Huancaya de la provincia de Yauyos, una Comisaría Rural, con jurisdicción en los valles de Laraos y Carania.

El objetivo principal de este proyecto, es combatir el bandolerismo, que toma proporciones alarmantes en esa jurisdicción, con perjuicio de la propiedad e intereses de sus habitantes y constante amenaza de su seguridad personal. La dotación de gendarmes y el haber del Comisario, están conveniente y equitativamente contemplados en él, debiendo opinar también acerca de este punto la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Gobierno, cuyo principal deber es dar facilidades a todas las iniciativas que garanticen y contemplen el orden y la seguridad del país; es de sentir que aprobéis el artículo único de que consta el proyecto.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 14 de noviembre de 1925

Germán Luna Iglesias.—E. Palacio.—J. Alberto Franco Echean. día.

SENADO
Comisión Auxiliar de
Presupuesto

Señor:

Vuestra Comisión Auxiliar de Presupuesto, está de acuerdo con los conceptos aducidos en el dictamen respectivo de la de Gobierno, en el proyecto presentado por el Senador por el departamento de Lima, doctor Pablo R. Chueca, relativo a la creación de una Comisaría Rural en el distrito de Huancaya de la provincia de Yauyos. Considera que uno de los medios más eficaces para combatir el bandolerismo, que tanta alarma causa en los pueblos apartados, es la creación de destacamentos armados, obligados á garantizar la vida y propiedad de sus moradores. La partida de Lp. 120.0.00, anuales que se destinan con este fin es, en concepto de vuestra Comisión informante, proporcionada al sostenimiento de la referida Comisaría; y, en tal virtud, os propone que mandéis consignar, en el Presupuesto General de la República, la indicada cantidad.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 17 de 1925.

E. Franco E.—E. Palacio.—Pablo R. Chueca.

—Sin debate fué aprobado el proyecto materia de los dictámenes que preceden.

Petición de los indígenas del pueblo de San Juan de Tarucani, para que se derogue la ley de 11 de enero de 1896, que estableció el Estanco de la sal

En armonía con lo dictaminado por la Comisión Pro - Indíge-

na se desechó la petición formulada por los indígenas del pueblo de San Juan de Tarucani, para que se derogue la ley de 11 de enero de 1896, que estableció el Estanco de la Sal, en el territorio de la República.

—

Memoriales de los indígenas de las parcialidades de San Juan de Tarucani, manifestando su gratitud al empeño del Gobierno en la formación del Catastro territorial de las comunidades indígenas

—

En seguida y de acuerdo con lo opinado por la misma Comisión, se acordó remitir al señor Ministro de Fomento los memoriales presentados por los indígenas de varias parcialidades de San Juan de Tarucani, distrito de Chihuahua, del departamento de Arequipa, en cuanto ellos representan manifestación de gratitud de aquellos comuneros al empeño del Gobierno para la formación del Catastro Territorial de las Comunidades Indígenas.

—

Anexando el distrito de Tingo al del cercado de Arequipa

—

El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe:

Considerando:

Que el distrito de Tingo, de la provincia de Arequipa no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a los servicios públicos de carácter nacional;

Que por esta razón el Concejo Provincial de Arequipa se ha visto precisado a sufragar el costo de las obras de mejoramiento llevadas a cabo últimamente, así

como los que demanda la conservación de la misma; y

Que dada la proximidad del balneario del Cercado, una razón de buen Gobierno administrativo aconseja su anexión al de Arequipa;

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Anéxase al Distrito del Cercado de Arequipa el de Tingo, de la misma provincia.

Dada, etc.

Comuníquese, etc.

Lima, 27 octubre de 1925.

C. Landázuri.

—

SENADO
Comisión de Demarcación
Territorial

—

Señor:

El señor Senador por Arequipa, Coronel César Landázuri, ha presentado un proyecto de ley, en virtud del cual se manda anexar al distrito del Cercado de Arequipa el de Tingo, de la misma provincia, para dar mayor impulso al progreso de esa región.

Vuestra Comisión aprecia debidamente el laudable propósito que ha inspirado al autor del proyecto, de mejorar las condiciones locales de Tingo; pues además de las atendibles razones expresadas en los considerandos que aduce, existen otras de importancia a su favor; entre ellas la de prestar facilidades para que las dos poblaciones incrementen su radio urbano, y los beneficios decretados para Arequipa puedan comprender a Tingo. En consecuencia los suscritos os proponen aprobar el proyecto en referencia.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 13 de noviembre de 1925.

E. Palacio.—Antonio Castro.

—Sin debate se aprobó el proyecto a que se contrae al anterior dictamen.

—
Creando la plaza de Escribano del Crimen en la provincia de Angaraes
—

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Créase en la provincia de Angaraes, del Departamento de Huancavelica, la plaza de Escribano del Crimen, con el haber mensual de cinco libras, consignándose la partida respectiva en el Presupuesto Nacional.

Dada etc.

.....
Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

—
SENADO
Comisión de Justicia

Señor

La Cámara de Diputados envía, en revisión, el proyecto de ley que crea, en la provincia de Angaraes, una plaza de Escribano del Crimen, con el haber mensual de Lp. 5.0.00.

Vuestra Comisión de Justicia, consecuente con las ideas expresadas en proyectos de índole análoga, se pronuncia en favor de esta iniciativa. Por lo demás, dado el incremento de los procesos tanto civiles como criminales en la indicada provincia, y a fin de que éstos, sobre todo, no sufran retardo inmoderado en su tramitación, os propone que sancionéis el siguiente proyecto sustitutorio, que modifica el enviado para su revisión, rebajando a Lp. 4.0.00, el haber que debe disfrutar el Escribano.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO. — Créase en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, la plaza de Escribano del Crimen, con el haber mensual de Lp. 4.0.00.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, octubre 13 de 1925.

Pío Max Medina.—J. S. Caverro

—E. Pardo Fardo Figueroa.

—
SENADO
Comisión Principal
de Presupuesto

Señor:

El adjunto proyecto de ley, venido en revisión, por el que se crea una plaza de Escribano del Crimen en la provincia de Angaraes, con el haber mensual de Lp. 5.0.00, ha merecido dictámen favorable de la Comisión de Justicia del Senado, que propone la rebaja del haber a Lp. 4.0.00, señalando la conveniencia de aprobar la iniciativa.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto, cumplirá oportunamente con agrado el deber de consignar la partida respectiva para el ejercicio económico próximo, cuando el proyecto se convierta en ley y el estado de las rentas fiscales lo permita.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 18 de noviembre de 1925
C. de Piérola.—G. Luna. Iglesias.
C. A. Velarde.—Antonio Castro.—A. Gustavo Cornejo.

El señor Presidente.—No estando de acuerdo el dictamen con el proyecto, se pone éste en debate.

El señor Chueca.—Yo creo que podría nivelarse el haber de estos escribanos con el que perciben los demás de la República, que es de Lp. 4.7.52., porque de otra manera se establecería una diferencia injustificada. Desearía saber si la Comisión acepta.

El señor Medina.—La Comisión de Justicia ha perseguido siempre la nivelación de los haberes de los escribanos adscritos a los Juzgados de Instrucción; de manera que no tiene inconveniente en aceptar el temperamento propuesto por el señor Senador.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido, y puesto al voto el proyecto venido en revisión, fue desechado.

—En seguida se puso al voto el sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia, con la modificación propuesta por el señor Chueca, y fué aprobado.

Dice así:

«Artículo único.—Créase en la Provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, la plaza de Escribano del Crimen, con el haber mensual de Lp. 4.752».

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

90a. sesión del Sábado 21 de noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola y Velarde; y Gonzáles y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, que su Despacho, con fecha 14 del actual, emitió el informe correspondiente, en el proyecto sobre goces a los empleados de la administración pública.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Noriega para que el Concejo Provincial de Puno cobre el impuesto de muellaje en el lago Titicaca, no sólo por el embarque de carga, sino, también, por el desembarque, que ahora lo hace efectivo la Aduana.

—Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del antedicho señor Senador por Puno, que su Despacho, con fecha 4 de los corrientes, ha solicitado de la Dirección General de Instrucción, informe respecto a lo que se adeuda al Concejo Provincial de esa ciudad, en compensación de la renta de mojonazgo de que gozaba.

Con conocimiento del señor Noriega, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que el libramiento por la suma de ciento cincuenta libras peruanas girado a favor de la Sociedad de Beneficiencia Pública de Ayacucho, para obras urgentes de reparación en el edificio del Hospital que sostiene dicha Institución, ha sido expedido por ese Ministerio, con el N° 643, en 27 de octubre último, y que ha sido despachado por el Ministerio de Hacienda a la Tesorería